



Secretaría
Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 11 05 2017

La convocatoria del Pleno, de conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Alcalde o Presidente de la Corporación. En el ejercicio de dicha atribución le convoco a usted a la Sesión Ordinaria que tendrá lugar en el salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, el día 11 05 2017, a las 19:00 horas

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse dicha sesión en primera convocatoria, se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: Aprobación de Actas de Sesiones anteriores

SEGUNDO: Aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

TERCERO: Adhesión a la red de municipios por la transparencia y la participación ciudadana de la FMM

CUARTO: Protocolo general de colaboración entre el área de gobierno de participación ciudadana, transparencia y gobierno abierto del Ayuntamiento de Madrid, y el Ayuntamiento de Pedrezuela, para la colaboración en la puesta en marcha del modelo de participación ciudadana en el municipio de Pedrezuela

QUINTO: Moción de Alcaldía sobre Escuelas de Música

SEXTO: Información del Alcalde sobre sentencia Urbanización Montenebro

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

SÉPTIMO: Control y Fiscalización de los demás órganos de la Corporación

OCTAVO: Información del Sr Alcalde y Concejales delegad@s

NOVENO: Ruegos y preguntas.

En Pedrezuela, a 08 05 2017
El Alcalde-Presidente,

Fdo. Rafael Turnes García